



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 516-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

**VISTO:** La Carta de Renuncia presentado por Rodney Marx Cerrón Ruiz; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2012, se designó al Arq. Rodney Marx Cerrón Ruiz en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia al 31 de diciembre del 2014;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Arq. Rodney Marx Cerrón Ruiz en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Arq. Rodney Marx Cerrón Ruiz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

